



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 20 de marzo de 2015

VISTO:

La nota presentada por la alumna RUIZ, Paula Belén Legajo N° 36680361 quien informa que en su historia académica figura una calificación aprobatoria y luego un aplazo en la materia Historia Económica y Social;

Y CONSIDERANDO:

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo;

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 8 la alumna RUIZ, Paula Belén Legajo N° 36680361 figura con una calificación de 6 (seis) en el Acta de Examen N° 137 Libro N° 357 de fecha 13 de febrero de 2014 y con una calificación de 3 (tres) en el Acta de Examen N° 138 Libro N° 359 de fecha 8 de marzo de 2014, en la materia Historia Económica y Social;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°: Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 138 Libro N° 359 de fecha 8 de marzo de 2014, de la materia Historia Económica y Social, debiendo anularse la calificación consignada en la misma a la alumna RUIZ, Paula Belén Legajo N° 36680361.

Art. 2°: Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 144 /2015

Dr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas

Lt. FRANCISCO MANUEL SANCHEZ AY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas